

Sueldos Nominales del Escalafón **CON CONVENIO DEFENSORES PÚBLICOS**

VII- Defensa Pública

Cifras en Pesos Uruguayos a valores 01/01/2021

ESC.	Gº	CARGOS	Sueldo con Compensaciones 01/01/2021	Sueldo Líquido 01/01/2021
VII		Director de Defensoría DT	154.727	101.669
VII		Defensor Público Capital DT	145.489	96.537
VII		Defensor Público Capital DP	107.480	74.236
VII		Defensor Público Interior DT	128.694	87.104
VII		Defensor Público Interior DP	94.886	67.104
VII		Secretario II Abog. Def. Oficio AE	93.541	66.346

DT - Dedicación Total

DP - Dedicación Permanente

AE - Alta Especialización

(*) Los cargos de Procurador no están contemplados en la Ley Nº 19.485.

Nota:

(1) Los sueldos de esta columna incluyen todos los regímenes de compensación correspondientes al escalafón y a cada cargo: Prima por Asiduidad en su máximo de 10%, Viático por Alimentación, Partida Académica, el Art. 648 Ley Nº 18.719 y el incremento previsto por el Art. 3 de la Ley Nº 19.310.

(2) Se incluyen las Partidas del 3,24% en el 2017 y 3% en el 2018 para quienes se hubieran suscripto el Convenio reglamentado por Ley Nº 19.485.

(3) El criterio aplicado por División Contaduría a los efectos de calcular el Sueldo Líquido, consideró el Montepío por el monto gravado en su totalidad, Fonasa al 4,5% (sin hijos, cónyuge o concubino a cargo) y para el IRPF las deducciones se calcularon tomando en cuenta Montepío y Fonasa, no las deducciones personales.